

**Términos de Referencia para contratación de  
Investigador/a Principal (Diálogo Social)  
Componente III (Plataforma de Diálogo)**

**Proceso N° 103/24**

**Proyecto IPPDH-FOCEM III**

**Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar  
contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con  
políticas públicas con perspectiva de derechos humanos**

**1. Antecedentes**

El Proyecto “Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos” fue aprobado por el Consejo de Mercado Común, por Decisión CMC N° 02/23.

La gestión del Proyecto es responsabilidad del Instituto de Políticas Públicas en Derechos Humanos del MERCOSUR (IPPDH) y sus recursos financieros provienen del Fondo para la Convergencia Estructural del MERCOSUR (FOCEM), de acuerdo con el Convenio de Financiamiento (COF) N° 01/23.

El FOCEM está destinado a financiar programas para promover la convergencia estructural; desarrollar la competitividad; promover la cohesión social, en particular de las economías menores y regiones menos desarrolladas. En este marco, y bajo la línea de Programa IV tendiente al fortalecimiento de la estructura institucional y del proceso de integración, será ejecutado el Proyecto “Fortalecimiento de la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos” (en adelante, Proyecto IPPDH-FOCEM III).

El propósito del Proyecto IPPDH-FOCEM III es fortalecer la institucionalidad regional del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia) con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. Se trata pues, de fortalecer la integración de la región, en su dimensión social e institucional, por medio de la transversalización del conocimiento y la información, la colaboración entre actores estratégicos y el trabajo en red, a fin de generar valor público regional y una ciudadanía con garantía de derechos humanos.

La propuesta contempla como **objetivo general** fortalecer la institucionalidad regional en los Estados Parte del MERCOSUR para afrontar contextos críticos y de emergencia, con políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en función de la experiencia atravesada por los Estados y la sociedad civil a partir de la crisis que se produjo con la emergencia desatada por la pandemia y la post pandemia por COVID-19 en la región.

Dicho objetivo general contempla los siguientes **objetivos específicos**:

- Construir una Red de Bibliotecas Especializadas en Derechos Humanos con repositorios y recursos innovadores de información que favorezcan el intercambio y la investigación aplicada al ciclo de las políticas públicas en el MERCOSUR, con registro específico para contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Constituir una Red de investigadores e investigadoras, especialistas en políticas públicas en Derechos Humanos de la región que integre a profesores/as, estudiantes e investigadores/as vinculados/as a la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos del IPPDH, puntos focales y profesionales, para la integración de un corpus de conocimiento especializado en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Construir una Plataforma de Diálogo para la interlocución con actores sociales junto con el ISM, con el fin de profundizar los mecanismos de diálogo e integración de las distintas voces de la sociedad civil en el ciclo de políticas públicas en contextos críticos y de emergencia (pandemia y post pandemia).
- Potenciar las instancias de capacitación que promuevan la incorporación del enfoque de derechos humanos en las políticas públicas en el ámbito de MERCOSUR, a través de la Escuela Internacional de Políticas Públicas en Derechos Humanos.

## 2. Descripción de las principales responsabilidades y actividades

El propósito de la presente convocatoria es contratar a un/a Investigador/a Principal del para la creación de una Plataforma de Diálogo Común, que, bajo la supervisión de la Coordinadora de Proyecto, será responsable del desarrollo de las siguientes **actividades**:

- Creación de la Plataforma de Diálogo para la interlocución con actores sociales junto con el ISM (Instituto Social del MERCOSUR)
- Organización y convocatoria de Consulta Pública: elaboración de propuesta metodológica, agenda, formularios de inscripciones, invitaciones de panelistas, convocatoria y cronograma de actividades.
- Desarrollo de Consulta Pública, incluyendo actividades presenciales para 30 personas.
- Elaboración de matriz de propuestas de todas las Consultas Públicas del Foro de Participación Social del IPPDH.
- Producción de estudio compendio sobre estrategias y buenas prácticas desarrolladas por la sociedad civil para la garantía y protección de los derechos humanos en contextos de emergencia.
- Difusión de la plataforma de diálogo, matriz y estudio compendio.

- Capacitación interna e instructivo sobre la administración, configuración y gestión de la Plataforma de Diálogo

### **Requisitos y modalidad de prestación del contrato**

#### **a. Calificaciones y experiencia (requisitos obligatorios)**

- Profesional universitaria/o con título de grado en alguna de las disciplinas del área de Humanidades y/o Ciencias Sociales;
- De nacionalidad argentina, brasileña, paraguaya o uruguaya;
- Experiencia mínima de 5 años en políticas sociales y proyectos de investigación relativos a políticas públicas, participación social y derechos humanos;
- Experiencia y/o capacidad técnica en la construcción de redes de trabajo, armado de matrices de seguimiento de recomendaciones, procesamiento de datos cualitativos;
- Experiencia en relevamiento y sistematización de información y redacción de notas, informes y documentos técnicos.
- Experiencia en implementación de mecanismos de diálogo, consultas o audiencias públicas, y herramientas de participación social afines en organismos internacionales y/o regionales;
- Experiencia en coordinación y articulación entre actores estatales y organizaciones de la sociedad civil;
- Conocimiento avanzado de informática: Windows, Office, Excel, herramientas internet y web;
- Conocimiento avanzado de los idiomas español y portugués.

#### **b. Calificaciones y experiencia (requisitos deseables)**

- Estudios de nivel de posgrado en ciencias sociales, educación, derechos humanos, políticas públicas y áreas afines;
- Experiencia en órganos del MERCOSUR y/o conocimiento del MERCOSUR;
- Conocimiento del idioma inglés.

#### **c. Duración, honorarios y modalidad de contratación**

El/la profesional será contratado/a en el marco del Proyecto IPPDH-FOCEM III,

mediante un contrato de servicios por un período de 06 meses, con una dedicación de 160 horas por mes, con fecha de inicio estimada durante el mes de mayo de 2024.

La remuneración será de US\$ 2.250 mensuales (dólares estadounidenses dos mil doscientos cincuenta) por todo concepto, lo que totaliza US\$ 13.500 (dólares estadounidenses trece mil quinientos) por todo el período de contratación.

El pago será realizado mensualmente por el IPPDH en el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la culminación de dicho mes de trabajo exclusivamente por medio de transferencia bancaria a nombre del postulante contratado, mediante la presentación de facturas emitidas en pesos argentinos o dólares estadounidenses, correspondiente a los servicios efectivamente proporcionados y aceptados, en conformidad con las reglas de la agencia fiscal correspondiente (tipo de factura, etc.).

Al momento del pago, el área correspondiente verificará la prueba de inscripción y de situación registral en el registro fiscal correspondiente al país de domicilio fiscal de la persona contratada. Para las/los contratadas/os con domicilio fiscal en la Argentina se deja constancia que el IPPDH acepta facturas de tipos B o C.

Los servicios serán prestados de forma presencial en la sede del IPPDH (Av. Libertador, 8151, Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

El contrato será de la modalidad de contratación MERCOSUR de acuerdo con lo establecido en la Resolución GMC N° 37/23. El contrato también se encuadrará en lo previsto en las Resoluciones GMC N° 54/03 y 60/18 y en la Decisión CMC N° 02/23 que aprueba el Proyecto IPPDH-FOCEM III y en el COF N° 01/23.

### 3. Convocatoria y postulación

El mecanismo de convocatoria será el de invitación a postulantes, según lo estipulado en el Manual de Procedimientos del IPPDH MERCOSUR. Las/os postulantes deberán completar el formulario del siguiente link: [Formulario](#)

El plazo máximo para el envío de las postulaciones será el día **30/04/2024**.

### 4. El IPPDH

El IPPDH se creó por Decisión del Consejo del Mercado Común N° 14/09, con el objeto de contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho en los países que integran el bloque, mediante el diseño y seguimiento de políticas públicas en Derechos Humanos como eje fundamental de la identidad y desarrollo del MERCOSUR.

Sus líneas estratégicas de trabajo son aprobadas por la Reunión de Altas Autoridades sobre Derechos Humanos del MERCOSUR (RAADH), que reúne a las principales autoridades de las instituciones competentes en la materia de los Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.

## Proyecto IPPDH-FOCEM III

A lo largo de su trayectoria, el IPPDH se ha consolidado como una referencia por sus acciones estratégicas en políticas públicas en derechos humanos desde el sur.

Buenos Aires, 15 de abril de 2024.



Andressa Caldas  
Directora Ejecutiva  
**IPPDH Mercosur**